



VISTO las presentes actuaciones, en las que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Lenguas en su Resolución N° 136/2012, solicita a este H. Cuerpo se designe por concurso a la Prof. Claudia Rita BOSSIO, en el cargo de Profesora Titular con dedicación simple en la Cátedra de Traducción Jurídica – Sección Italiano-; atento que el concurso se ha llevado a cabo de acuerdo a lo dispuesto por la Ordenanza HCS 8/86 y concordantes y lo establecido por los Estatutos de esta Universidad; teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución HCS N° 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Lenguas en su Resolución N° 136/2012 y, en consecuencia, designar por concurso a la Prof. Claudia Rita BOSSIO, en el cargo de Profesora Titular con dedicación simple en la Cátedra de Traducción Jurídica -Sección Italiano- de la citada Unidad Académica, a partir de la fecha y por el término reglamentario.

ARTÍCULO 2°.- Eximir a la Prof. Bossio del requisito de poseer título máximo de acuerdo a lo solicitado por el Jurado en su dictamen de fs. 134 y lo establecido por el art. 63 de los Estatutos Universitario.

ARTÍCULO 3°.- La Prof. Bossio deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente, en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Lenguas y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL DOCE.

mae

Mgter. JHON CORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dña. HEBE S. GOLDENHERSCH
Viceirectora
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°:

317

